



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2021-00397-**02**
Incidentante : LUIS FERNANDO CASTRO MAJÉ
Incidentada : CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL
HUILA –COMFAMILIAR-
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite recurso de apelación

Neiva, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte incidentada CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA –COMFAMILIAR-, contra el AUTO proferido el 09 de marzo de 2023, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), por medio del cual se *resolvió el incidente de regulación de honorarios*, que conforme a los artículos 65 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación concedido en el efecto devolutivo, contra el auto proferido el 09 de marzo de 2023, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.).

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4192935e56caccf576d2e99bf92ee89790e88845721109ebcdf2d1b1c27eb898**

Documento generado en 21/09/2023 03:46:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>